



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3306/20

DOLORES, 3 de septiembre de 2020

REF.: REGISTRO DE LAS PERSONAS

Estimado Colegiado:

Relacionado a la cantidad de dificultades que se presentan por el importante atraso en las gestiones frente a dicho registro, a propuesta de este colegio, la Mesa Directiva del Consejo Superior del ColProBA, dispuso requerir en forma urgente la solución de las mismas.

N.de R.: Se sugiere que frente a una demora superior a los 30 días, se recurra al Jefe de cada Delegación Local, presentándole constancia del trámite realizado y no cumplido.

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.
Presidente.-